

Datos de formalización del contrato para la prestación del servicio de espectáculos taurinos, organización de encierros y suelta de vaquillas, a celebrar durante las Ferias y Fiestas 2015 y siguientes en la Plaza de Toros de Guadalajara.

1.- Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara
- B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria
- B) Procedimiento: Abierto
- C) Forma: Múltiples criterios de selección

3.- Presupuesto fijo de licitación

90.495,87 € anuales más 19.004,13 € en concepto de IVA

4.- Adjudicación

- A) Fecha: 19 de mayo de 2015.
- B) Contratista: COSO DE LAS CRUCES UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 (abreviadamente COSO DE LAS CRUCES, U.T.E)
- C) Importe de adjudicación: 90.495,87 € anuales más 19.004,13 € en concepto de IVA
- D) Mejoras: El contrato conlleva las mejoras gratuitas y características que se indican a continuación:
 - Incorpora a alguno de los tres festejos taurinos a celebrar en la plaza de toros a los siguientes toreros:
 - Pablo Hermoso de Mendoza
 - Sebastián Castella
 - Iván Fandiño
 - Para la corrida del domingo de ferias la ganadería será la de Adolfo Martín.
 - Descuento un 15% adicional el precio fijado en los abonos de peñas.
 - Presenta proyecto completo de un Plan de Captación de Abonados, creando una base de datos dinámica y permanente con los abonados de la plaza de toros. El resultado será la monitorización del número total de abonos de los colectivos siguientes: peñas, abonados en general, jóvenes, recuperación de antiguos abonados.
 - Como objetivo cuantitativo el adjudicatario se compromete a conseguir en un plazo de dos años 3.500 abonados fidelizados lo que supone aproximadamente el 50 % del aforo de la plaza.
 - Ofrece descuentos y ayuda en la financiación a peñas en la feria y se realizará una Suelta de Vacas, en la que la totalidad de la recaudación, restado los gastos generales, irían destinados a financiar las propias peñas y en otros eventos organizados por la empresa, así como la fidelización y aumento de los mismos.
 - Se captarán abonados antiguos, reconociendo su antigüedad de abonado por medio de condiciones especiales en función de dicha antigüedad, que les haga continuar teniendo descuentos en el abono de la feria y en los eventos que organice la Empresa.
 - Contactarán con todas las peñas y asociaciones taurinas de la provincia para unirlos al proyecto.
 - Como estrategia generacional se dedicará una especial captación de jóvenes aficionados, creando un auténtico Tendido Joven con una denominación propia: "Generación Las Cruces".

- Promoción de la Feria a través de diferentes soportes físicos con expositores en comercios y lugares públicos, prensa escrita, audiovisual y virtual a través de la empresa, diferentes redes sociales y medios móviles. Lo que aumenta lo aportado en el punto del proyecto de difusión y promoción.
- En cuanto al asociacionismo y participación crearán una Asociación de Abonados “Coso de las Cruces” fomentando el orgullo de pertenencia y fidelización, creando para este fin la tarjeta de abonado con diferentes tipologías (abono general, generación Las Cruces o peñista). Con la base de datos de todo este asociacionismo pretendemos fidelizar a los abonados, estando en contacto con ellos durante todo el año, haciéndoles partícipes de las actividades de la empresa y de la gestión de los festejos, abonados que tendrán un acceso exclusivo a la página web de la empresa a través de una intranet.
- Se realizarán alianzas taurinas con otras empresas del sector, para que los abonados de dichas entidades como los de la Plaza de toros de Guadalajara puedan disfrutar de descuentos importantes en abonos y entradas sueltas tanto en el coso de las Cruces como los abonados de Guadalajara en las plazas de toros con las que se firmen convenios.
- Se firmarán acuerdos de colaboración al proyecto con descuentos y asesoramiento con las siguientes empresas y entidades: Caixabank, Adeslas, Auropremier Baviera S.A., Braining, Ruvisa, Asociación Provincial de Empresarios y Hosteleros de Guadalajara y unión con diferentes empresas taurinas.
- En cuanto a la base de datos, aparte del listado de datos de abonados, se creará una herramienta transversal que permita un contacto permanente con el abonado, lo que permitirá una estrategia de crecimiento bidireccional aumentando la eficacia de las acciones de fidelización, centrando el target de nuevas acciones de captación.
- Promoción y apoyo a las Escuelas Taurinas de la provincia de Guadalajara que forman toreros y se realizarán tentaderos en “Familia Polo Saiz”, “Miranda y Moreno”, “José Luis Pereda” y “Navalrosal”.
- Para la promoción de los jóvenes valores de la tauromaquia afincados o inscritos en las Escuelas Taurinas de Guadalajara se dispondrá de ocho puestos en novilladas sin picadores para alumnos de la Escuela Taurina de Guadalajara y del Centro Internacional de Tauromaquia y Alto Rendimiento, en las Plazas de Toros de Cabanillas del Campo, Sacedón y Bayona (Francia).
- Se realizará una novillada con picadores el jueves día 10 de septiembre de 2015, dentro de la Feria de Septiembre.
- Se realizará la difusión, promoción y apoyo de la Feria Taurina que contribuya a la apuesta de relanzamiento nacional de los encierros y la Feria de Guadalajara, creando su propio dominio web: www.cosodelascruces.com, aportando la propia factura de compra.

Se creará la figura de Jefe de Prensa encargada de las relaciones con el conjunto de medios ejerciendo una proactividad constante en la comunicación con los medios escritos: A nivel nacional: El País, El Mundo, ABC y La Razón; a nivel local: Guadanews, Nueva Alcarria y Guadaque; Medios de Radio: Cope. Es Radio, Cadena Ser y Onda Cero; portales taurinos: Mundotoro.com, cultoro.com, burladero.tv; redes sociales: @cosodelascruces. Medios audiovisuales: Canal +, Castilla-La Mancha TV y Televisión Guadalajara. Soportes físicos: folletos y buzoneo, flyers con expositores repartidos por comercios y lugares públicos.

5.- Formalización del contrato

A) Fecha: 29 de junio de 2015

B) Plazo de Ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2018, pudiendo prorrogarse anualmente por dos años más por mutuo acuerdo de las partes antes del 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, respectivamente.